

**PROYECTO PNUD ARG/13/010 “PROGRAMA DE CRÉDITO  
PARA EL DESARROLLO DE LA PRODUCCIÓN DE LA  
PROVINCIA DE SAN JUAN, REVISIÓN “C”, PRODUCTO 4**

**“PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE  
GESTIÓN Y CONTROL AMBIENTAL DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA  
DE SAN JUAN”.**

**PROYECTO AUMIN SAN JUAN**

**SEGUNDO INFORME DE AVANCE DEL PROYECTO AL 31.05.2015**

**PRELIMINAR**

Que la Carta de Acuerdo suscripta entre la Agencia San Juan de Desarrollo de Inversiones y UNOPS formaba parte del Proyecto PNUD ARG/07/001 cuya vigencia expiró en fecha 28/02/2015, a partir del 01/03/2015 se encuentra vigente la Revisión “C” al proyecto PNUD ARG/13/010 “Programa de Crédito para el Desarrollo de la Producción de la provincia de San Juan” que incorpora como Producto 4 al “Fortalecimiento de las capacidades de gestión y control ambiental de la Provincia de San Juan” Fase 1, con el propósito de transferir la totalidad de actividades y presupuesto no ejecutados en el marco del Proyecto PNUD ARG/07/001 al 28/02/2015.

Que conforme a las modificaciones aprobadas por el Comité de Dirección de Proyecto a la Carta de Acuerdo (*Letter of Agreement* –LOA-) en su Tercera Reunión del 20 de abril de 2015, “...el Informe de Rendición de Cuentas comprensivo del estado de gastos acumulativos y el Informe Sobre la Marcha del Proyecto, que UNOPS debe presentar al Asociado en la Implementación, tendrán carácter trimestral. Se informarán los gastos efectivamente realizados (base caja) y compromisos asumidos sobre los fondos recibidos para la ejecución del proyecto los que deberán ser consistentes con las actividades realizadas y/o resultados obtenidos incluidos en el respectivo Informe Sobre la Marcha del Proyecto (...) 2. El primer Informe de Rendición de Cuentas y el primer Informe Sobre la Marcha del Proyecto, tendrán como fecha de cierre el 28 de Febrero de 2015, ajustando los sucesivos informes a los trimestres calendarios”.

Que por todo lo expresado se presenta a continuación el Segundo Informe sobre la Marcha del Proyecto y el Segundo Informe de Rendición de cuentas. Este último se agrega como **Anexo I**.

## EXTRACTO

### **P1- ET Contratado núcleo principal del proyecto.**

La totalidad del personal núcleo del proyecto está contratado y presente en San Juan. La oficina definitiva del proyecto queda establecida en la Calle Las Heras 217 Sur, con el equipamiento necesario (informático, mobiliario, vehículo, etc.) para el desarrollo de las actividades del Equipo Técnico Multidisciplinario, conforme al listado que se agrega como Anexo II.

### **P2- TdR definitivos Auditoría.**

Tanto los *Términos de Referencia detallados* y definitivos de la Auditoría como el *Programa Operativo* correspondientes a la etapa 1 del proyecto han sido aprobados por el Comité de Dirección del Proyecto, en ocasión de su Tercera Reunión realizada el pasado 20.04.2015, los cuales se agregan como Anexo III.

### **P3- Marco Legal definido**

Hasta la fecha definida, se han realizado entrevistas tanto con el personal del Ministerio de Minería como con otros técnicos y expertos de otros sectores de la Administración provincial, a fin de delimitar el marco legal de la auditoría. Así mismo se ha producido el Plan de Auditoría legal que se agrega como Anexo IV en coordinación con el resto de las actividades de la auditoría. El informe sobre el marco legal ha sido reprogramado y será entregado durante el mes de Junio. Se ha definido el nivel de integración que tendrán los estándares internacionales en la Auditoría, a través del Informe de recomendaciones.

### **P4 Análisis aire/agua programados y funcionamiento de los emprendimientos**

Los TdR del proveedor externo fueron definidos tras un proceso de selección realizado conforme al Manual de Adquisiciones de UNOPS, habiéndose concluido la contratación de dos (2) laboratorios para la realización de la totalidad de procesos de toma de muestras y análisis de las mismas. Estos laboratorios acreditados por el Organismo Argentino de Acreditación (OAA), han iniciado el proceso de toma de muestras conforme al Plan Operativo aprobado, incluyendo la toma de muestras, acondicionamiento y transporte. El equipo de profesionales de UNOPS supervisa directamente el proceso y se responsabiliza además de la cadena de custodia.

### **P5- Visitas a emprendimientos**

Entre el 10 y el 18 de Mayo, se realizó la Tercera Misión de campo a los emprendimientos Lama y Veladero, a fin de ejecutar la Auditoría en Sitio, de conformidad con el Plan Operativo aprobado del proyecto. El informe con la descripción de las actividades realizadas, los participantes así como el plan de

auditoria establecido y el acta cierre de la misma ha sido oportunamente acreditado por mesa de entradas ante el Ministerio, sin perjuicio de lo cual se agrega una copia de las mismas como **Anexo V**.

#### **P6- Análisis de laboratorio**

Entre el 10 y el 18 de Mayo, se realizó la Auditoria de sitio para los emprendimientos de Lama y Veladero que comprende un plan de monitoreo con toma de muestras de agua superficial, agua subterránea, calidad de aire, emisiones gaseosas, suelos, así como efluentes y barros, conforme lo establecido en los TdR aprobados del proyecto. El ETM estableció en el plan de monitoreo un sistema QA/QC que incorporaba la toma de blanco de equipos, duplicados y replicados. El proceso de toma de muestras por parte del proveedor externo fue inspeccionado y supervisado por el ETM. Hasta la fecha del cierre de este informe el ETM ha recibido gran parte de los informes de resultados del laboratorio y se encuentra en proceso de interpretación de los mismos. Se adjunta como **Anexo VI** el detalle de las tomas de muestras extraídas hasta la fecha.

#### **P7- Revisión cumplimiento legal**

Se ha iniciado el proceso de revisión y sistematización de las normativas, evacuando consultas puntuales de los miembros del ETM, asegurando el acompañamiento del componente legal en ocasión de las visitas de campo a Lama y Veladero dentro de los plazos previstos en el Programa Operativo. Durante la próxima etapa de reporte tendrá lugar la fase de auditoría de cumplimiento legal de los emprendimientos Lama y Veladero.

#### **P8- Análisis de hallazgos**

Tras la auditoría de sitio realizada para los emprendimientos de Lama y Veladero, con los informes de resultados del laboratorio del monitoreo realizado junto con toda la documentación ya analizada por el ETM, el mismo se encuentra realizando un análisis multidisciplinario del conjunto de hallazgos relevados para estos emprendimientos, a fin de su sistematización en el marco del informe de Auditoria o en informe de Recomendaciones según corresponda conforme al modelo de reporte que se agrega como **Anexo VII**.

---

**María Aguado Sánchez**  
Asesor Técnico Principal  
Proyecto AuMin San Juan